

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Cortefiel, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante de 12 de mayo de 2005 relativo a la formulación por Coral Retail Industries, S.L de una oferta pública de adquisición de acciones de Cortefiel, S.A., se informa de lo siguiente:

- Coral Retail Industries, S.L. ha comunicado a Cortefiel, S.A. su renuncia al compromiso de compensación de gastos por importe de €3.500.000 asumido por esta última a favor de Coral Retail Industries, S.L. en relación con la referida oferta pública de adquisición de acciones. En consecuencia, Cortefiel, S.A. ha quedado liberado del referido compromiso de compensación de gastos, que ha quedado sin valor alguno.
- Por su parte, los accionistas titulares del 55,74% del capital social que suscribieron con Coral Retail Industries, S.L. un acuerdo relativo a la oferta pública de adquisición de acciones antes referida, han informado a la Compañía que, en atención a lo expuesto en el párrafo anterior, han asumido a título personal el compromiso de pagar Coral Retail Industries, S.L., en concepto de compensación de gastos, la cantidad de €1.950.900 en el supuesto que se presentase alguna oferta competitiva que (1) ofreciese una contraprestación final superior al precio de €17,90 por acción de la Compañía, y (2) tuviese éxito y fuese aceptada por más de la mitad del capital social de la Compañía.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a 30 de mayo de 2005.

Fdo.: D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo
Presidente